



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000318-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que en colaboración se puedan mejorar las coberturas de los seguros relativas al sector de la apicultura, incluyendo las consecuencias de la Varroa y Vespa velutina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000318, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno para que en colaboración se puedan mejorar las coberturas de los seguros relativas al sector de la apicultura, incluyendo las consecuencias de la *Varroa* y *Vespa velutina*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para continuar colaborando con la línea de trabajo que ha emprendido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y las Organizaciones Profesionales Agrarias para mejorar las líneas de seguro agrario, incluyendo también las que afectan al sector apícola".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez